



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018

VISTO la Resolución N° 2476/16 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Nahuel Ramiro CASTILLO, como aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Esp. Edgardo Luis ROGGERO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Identificación de la resistencia y modos de fallas de juntas pegadas - uniendo terminales de aluminio con tubos de material compuesto - para uso en estructuras de satélites nacionales", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1471 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Instrumentos Satelitales, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Ms. Manuel Edgardo MORENO, la Dra. Alejandra VERA ALVAREZ y el Ms. Ángel Florencio QUEIZÁN, como miembros titulares, y el Ing. Leonel Oscar GARATEGARAY y el Dr. Juan José LOPENSINO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Identificación de la resistencia y modos de fallas de juntas pegadas - uniendo terminales de aluminio con tubos de material compuesto - para uso en estructuras de satélites nacionales" presentada por el aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales, Ing. Nahuel Ramiro CASTILLO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Ms. Manuel Edgardo MORENO, Dra. Alejandra VERA ALVAREZ y Ms. Ángel Florencio QUEIZÁN.


Miembros Suplentes: Ing. Leonel Oscar GARATEGARAY y Dr. Juan José LOPENSINO.

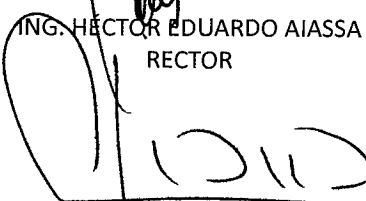
ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 672/2018

UTN
SCTYP
f.c.r.
I.p.


ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR


ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior